

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En adelante de la provincia. Año 50 pesetas

Trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60

Extranjero " 22'50 " 45 " 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectúan en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, número 77, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Los pagos de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en billete postal o Letra de fácil cobro.

Las suscripciones que contengan valores deberán ir certificadas por el Jefe de Igidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de la corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono y cuando haya persona en la capital que responda de esta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 abril 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gobernación, en telegrama circular núm. 163 de fecha de hoy, me dice lo que sigue:

«Con fecha 16, Subsecretario Guerra, por telegrama, me dice lo siguiente:

«Como continuación al telegrama seis actual, motivado por consultas, espero de V. E. comunicar a Diputaciones Provinciales deben ser las que expidan certificaciones de mozos reclutados totales de reemplazos anteriores 1922, como facilitar datos que se les interesen por autoridades militares. Lo que de Real orden telegráfica traslado a V. S. para su conocimiento de la Diputación Provincial, Autoridades de esa provincia y particulares interesados, a cuyo efecto se servirá V. S. ordenar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL, con el fin de que sea por todos cumplida».

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento, y muy espe-

cialmente de la Diputación Provincial, Autoridades y particulares interesados.

Zaragoza, 18 de abril de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique Montero y de Torres.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 1.795.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Contribución industrial.

CIRCULAR

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 68 del Reglamento del Ramo, publicado en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 1.º de enero de 1911 y en el Real decreto de 4 de abril de 1919, los trabajos de formación de las Matrículas para el ejercicio económico de 1925-26, comenzarán en el presente mes de abril, teniendo en cuenta, para ello, los preceptos del citado Reglamento, singularmente los contenidos en sus capítulos 3.º y 4.º y la prevención del número 6 del artículo 172, que determina la responsabilidad de los funcionarios que contravinieran las disposiciones reglamentarias y los aumentos establecidos por la ley de Reforma tributaria de 26 de julio de 1922.

Las matrículas se formarán a base de las del año corriente, sin más variaciones que las producidas por las altas y bajas presentadas durante el año actual en las respectivas Alcaldías y registradas en el libro que, al efecto deben

llevar en las mismas, que hayan sido aprobadas por esta Administración, debiendo tener presente a estos efectos que, cuantos documentos de esta clase han sido remitidos hasta la fecha, están aprobados y liquidados por esta oficina. También serán eliminados de la Matrícula los industriales declarados fallidos, cuidando, en su caso, de proceder en la forma prevenida en el artículo 180, si los industriales declarados tales continúan en el ejercicio de su industria. Las Matrículas, una vez formadas se remitirán por triplicado con lista cobratoria, para su examen y aprobación, reintegradas en la forma prevenida por la ley del Timbre, uniendo a las mismas certificaciones del recargo municipal acordado, de hallarse incluidos todos los industriales que en la localidad o su término municipal ejercen alguna profesión, arte, industria o comercio de los que el vigente Reglamento del Ramo sujeta a tributación, de que en la localidad no hay otros ni más industriales, con obligación tributaria, que los que figuran inscritos en la matrícula; que no hay industriales de tarifa 5.^a Sección 2.^a (Ambulancia) y caso de haber alguno se unirá al final de la matrícula una relación comprensiva de todos los que a tal industria se dediquen, expresando sus nombres y apellidos y clase de industria ejercida; y otra expresando el nombre del Médico o Médicos que prestan su asistencia facultativa a los vecinos del pueblo, su residencia habitual y el número de la patente que les ha autorizado para ejercer su profesión en el año en curso y fecha de su expedición. Este trabajo deberá estar terminado antes de finar el mes de mayo próximo. En los municipios donde no exista ningún industrial, se remitirá certificación en que así se acredite.

Cuidarán muy especialmente los respectivos Alcaldes de incluir en las Matrículas, como queda indicado, todos los contribuyentes que han sido alta durante el año, acompañando a las Matrículas un resumen numérico de las altas y bajas presentadas durante el mismo.

De igual modo cuidarán de consignar las cuotas actuales, es decir, con los aumentos establecidos por la ya citada ley de Reforma tributaria de 26 de julio de 1922, que se detallaron en el BOLETÍN OFICIAL de 25 de enero de 1923, toda vez que estos aumentos han sido refundidos y constituyen, en la actualidad, las cuotas del Tesoro, y las nuevas tarifas con las expresadas cuotas ya refundidas se publicaron en la *Gaceta de Madrid* del 3 de enero de 1923 y sucesivas, en virtud de R. O. que así lo dispuso.

Zaragoza, 15 de abril de 1925. — El Administrador de Rentas públicas. Tomás Gómez Hernández.

Núm. 1.756.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.^o de diciembre de 1923 y Reglamento de 1.^o de febrero de 1924, se anuncian las siguientes

solicitudes de legitimaciones de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Zaragoza (Torrero).

1. Hilario Oliete: Un campo, en Torrero, de 82 áreas; que linda al norte con Valeriano Aznar, al sur con Hilario Oliete, al este camino de Cabañera y al oeste Hilario Oliete. Otro campo, en Torrero, de 57 áreas; lindando al norte y demás puntos cardinales por los mismos de anterior, por constituir una sola finca.

2. Macario Baselga: Un campo, en Torrero, de 1 hectárea, 71 áreas y 62 centiáreas; que linda al norte con Alejandro Palomar, al sur N. Gajón, este Alejandro Palomar y oeste camino de herederos. Otro campo de 1 hectárea, 21 áreas y 25 centiáreas de cabida; que linda al norte, sur, este y oeste con los anteriores por constituir una sola finca.

3. José Gracia: Un campo, en Torrero, de 1 hectárea, 15 áreas y 20 centiáreas; que linda al norte Agustín Rubio, sur Valeriano Aznar, este el mismo y oeste camino de Herederos. Otro campo, en Torrero, de 85 áreas y 80 centiáreas; linda al norte Valeriano Aznar, al sur Agustín Rubio, al este camino de Herederos y al oeste Valeriano Aznar.

4. Manuel Valenzuela: Un campo, en el monte de Torrero, de 1 hectárea y 14 áreas; lindando al norte Cabañera, sur Mariano Serrano, este Rafael Alcalde y oeste Pascual Esteban. Otro campo, de 55 hectáreas y 50 centiáreas; lindando al norte Julio Bidosa, sur monte, este Alejandro Palomar y oeste camino de Herederos.

5. Ramón García: Un campo, en Torrero, de 1 hectárea, 69 áreas y 25 centiáreas; lindando al norte camino de Herederos, sur Alejandro Palomar, este Antonio Barril y oeste José Dupón. Otro campo, de 2 hectáreas y 40 áreas; lindando al norte camino de Herederos, sur José Alcalde, este Valeriano Aznar y oeste Urbano García y camino.

6. Victoriano Ara: Un campo, en Torrero, de 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas; lindando al norte Ambrosio Berines, sur Alejandro Palomar, este camino de Herederos y oeste Leopoldo Lasala. Otro campo, de 2 hectáreas y 62 áreas; lindando al norte Jacinto Vergara, sur camino Lacalera, este Leopoldo Lasala y oeste camino de Herederos.

7. Nicolás Chueca: Un campo, en Torrero, de 2 hectáreas y 2 áreas; linda al norte Leopoldo, sur acampo de Arráez, este monte y oeste Felipe Gajón. Otro campo, de 2 hectáreas y 62 áreas; lindando al norte Alejandro Palomar, sur Gregorio Sánchez este Alejandro Palomar y oeste Enrique Varó.

8. Narciso Burillo: Un campo, de 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas; linda al norte Urbano Gracia, sur, este y oeste Alejandro Palomar. Otro campo, de igual cabida; lindando al norte Ramón Gracia, sur Urbano Gracia, este Ramón Gracia y oeste José Alcalde. Otro campo, de 85

as y 80 centiáreas; linda al norte Valeriano
mar, sur Agustín Rubio y este camino de
herederos. Otro campo, de 120 metros cuadra-
as; lindando por derecha Cecilio del Pon, sur
quierda Pascual Soria y espalda muelle de las
anteras de Toso.

8. Eugenio Sánchez: Un campo, de 42 áreas
90 centiáreas; lindando al norte Nicolás Chue-
sur Pablo Bonnis, este viuda de Pascual
uroy y oeste Enrique Aso.

10. Alberto Ferrer: Un campo, de 1 hectá-
rea, 71 áreas y 63 centiáreas; lindando al norte
Faustino Orta, sur Alejandro Palomar, este ca-
mino de Herederos y oeste Faustino Orta.

11. Aniceto Luis: Un campo, en Torrero, lin-
da al norte camino de Herederos, sur monte
común, este Pedro Gajón, y oeste viuda de Ma-
riano Orta.

12. Valeriano Escorrichuela: Un campo, de
66 áreas y 80 centiáreas; linda al norte Alejan-
dro Palomar y otros, sur monte común, este
camino de Herederos y oeste monte común.

13. Pascual Alvarez: Un campo, en Torrero,
de 57 áreas y 51 centiáreas; linda norte viuda
de Rodón, sur camino de la Calera, este y oeste
Leopoldo Lasala.

14. Pablo Morales Ginés: Un campo, de 3
hectáreas; lindando norte Ramo de Guerra, sur
Alejandro Palomar y otros, este Félix García y
otros y oeste Hilario López.

15. Martín Cervera: Un campo, de 70 áreas;
linda norte Manuel Valenzuela, sur Fermín Gui-
llén, este Francisco Ballester y oeste vía de
las Canteras y Cabañera.

16. Francisco Val: Un campo, de 45 áreas y
90 centiáreas; linda norte Francisco Val, sur el
mismo, este Leopoldo Lasala y oeste camino de
Herederos.

17. Faustino Orta Soldevilla: Un campo, de
3 juntas de tierra; linda norte Alejandro Palo-
mar y Carmen Villalonga, sur Bernardo Aleas,
este Alejandro Palomar y oeste camino de He-
rederos. Otro campo, de 5 juntas; linda norte
Félix Gracia, sur Alejandro Palomar, este el

mismo y oeste camino de Herederos. Otro cam-
po, de 2 juntas; linda norte Alejandro Palomar,
sur camino de Herederos, este Alberto Ferrer,
oeste Manuel Valenzuela. Otro campo, de 2 jun-
tas de tierra; linda norte y sur con Alejandro

Palomar, este viuda de Sebastián Arraiz y oeste
con monte común. Otro campo, de 5 juntas de
tierra; linda norte Alejandro Palomar, sur Ma-
nuel Valenzuela, este y oeste Alejandro Pala-
mar. Otro campo, de 3 juntas; linda norte con

Casimiro Montaul, sur cabañera, este viuda de
Sebastián Arraiz y oeste con Alejandro Palo-
mar. Otro campo; linda norte con D. Julio Bi-
dosa, este y oeste con viuda de Sebastián

Arraiz, O. vía de la cantera y cabañera.

18. Guillermo Ondé: Un campo, de 85 áreas
y 80 centiáreas; linda norte viuda de Andrés
Morlas, sur Alejandro Palomar, este viuda de
Fabián de Navarro y oeste Alejandro Palomar.

19. Hilario López: Un campo, de 6 hectá-
reas, 25 áreas y 20 centiáreas; linda norte cami-
no de Herederos, sur camino de Herederos y

Duplá, este camino de Herederos y oeste Ale-
jandro Palomar.

20. Luis Jiménez: Un campo, de 25 áreas y
75 centiáreas; linda norte José del Pon, sur
Enrique García, este Antonio Barril y oeste Ra-
món García.

21. Mariano Serrano García: Un campo, de
una hectárea, 19 áreas y 40 centiáreas; linda
al norte con Julián Montero, sur José Alcalde,
este José del Pon y oeste camino de Herederos.

22. José Alcalde Laserna: Un campo, de una
hectárea y 35 áreas; linda norte camino, sur
Alejandro Palomar, este Mariano Serrano y
oeste camino.

23. Vicente Peralta: Un campo, de 3 hectá-
reas; linda norte Canal Imperial, sur Alejandro
Palomar, este monte común y oeste herederos
de Manuel León.

24. María Ostáriz Garza: Un campo, de una
hectárea; linda norte Servio García, sur camino
de la Calera, este camino de Herederos y oeste
Félix García. Otro campo, de una hectárea, 28
áreas y 70 centiáreas; linda norte Mariano Orta,
sur camino de la Calera, este Alejandro Palo-
mar y oeste Félix García. Otro campo, de 2 hec-
táreas, 57 áreas y 40 centiáreas; linda norte y
sur Alejandro Palomar, este camino de la Ca-
lera y oeste Pascual Alvarez. Otro campo, de
21 áreas y 50 centiáreas; linda norte camino de
la Calera, sur monte común, este Colás Chueca
y oeste camino de Herederos. Otro campo, de
una hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas; linda
norte camino de la Calera, sur monte común,
este y oeste monte común.

25. Miguel Trúllez: Un campo, de 3 hec-
táreas, 57 áreas y 20 centiáreas; linda norte Canal
Imperial, sur monte común, este S. Arraiz y
oeste monte común. Otro campo, de 50 áreas;
linda norte herederos de Joaquín Pra, sur
Faustino Orta, este camino de Herederos y
oeste herederos de Joaquín Pra. Otro campo,
de 50 áreas; linda norte Faustino Orta, sur Ri-
cardo Fando, este Faustino Orta y oeste Anto-
nio Montaner.

26. Leopoldo Lasala: Un campo, de 1 hec-
tárea; linda al norte Francisco Val, sur, este y
oeste Leopoldo Lasala.

27. Manuel Flores: Un campo, de 2 hec-
táreas y 24 áreas, linda al norte Alejandro Palo-
mar, sur acampo de Arraiz, este montes comu-
nes y oeste Alejandro Palomar.

28. Gregorio Pérez López: Un campo, de
1 hectárea y 13 áreas; linda al norte Faustino
Orta, sur camino, este Faustino Orta y oeste
Alejandro Palomar.

29. Urbano García: Un campo, de 81 áreas
25 centiáreas; linda al norte con común y Ur-
bano García, sur Narciso Burillo, este Urbano
García, oeste Narciso Burillo. Otro campo, de
1 hectárea, 1 área y 50 centiáreas; linda al norte
Narciso Burillo sur y este Urbano García y
oeste moute.

30. Emilio Ezquerra: un campo, de 85 áreas
y 80 centiáreas; linda al norte Felipe Duplá sur
Felipe Gállego, este camino de Torrecilla y oes-
te Francisco Ballestar.

31. Agustín Rubio: Un campo, de 1 hectárea, 53 áreas y 36 centiáreas; linda al norte viuda de Valeriano Aznar, sur Victoriana Tobajas, este José Graque y oeste Valeriano Aznar.

32. Julián Montero Cortés: Un campo, de 2 hectáreas y 3 áreas; linda al norte Alejandro Palomar, sur Mariano Serrano, este herederos de los señores Duplá y oeste camino de herederos.

33. Primitivo Bidosa: Un campo, de 1 hectárea 57 áreas y 25 centiáreas; linda al norte Faustino Orta, sur Andrés Morales, este y oeste Alejandro Palomar.

34. Enrique Gracia: Un campo, de 66 áreas y 25 centiáreas; linda al norte Ambrosio Jiménez, sur Antonio Barril, este Miguel López y otro y oeste Ambrosio Jiménez.

35. José Izquierdo: Un campo, de 47 áreas; linda al norte Casimira de Val, sur Félix Pérez, este Casimira de Val y oeste monte común.

36. Pablo Peribáñez: Un campo, monte de Garrapinillos, partida de San Ignacio, de 5 hectáreas, 69 áreas y 80 centiáreas; linda al norte camino de Bárboles; sur finca de Miguel Novales, este camino de Bárboles y oeste Miguel Novales. Otro campo, en la Loma de Jordán; linda al norte acequia de Jordán, sur con el interesado, este finca de Benito Viu y oeste con fincas del citado Viu y del interesado, de cabida 4 hectáreas, 74 áreas y 90 centiáreas.

Zaragoza, 15 de abril de 1925. — El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCIÓN QUINTA

GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Disponiendo la Real orden de 2 de marzo último que el día 20 del corriente mes den comienzo los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuando la primera de las instrucciones de 23 de octubre de 1924 que dichos ejercicios tendrán lugar en el local y hora que al afecto se determine,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que el ejercicio previo de admisión se celebre en el Paraninfo de la Universidad Central.

2.º Que para la práctica de aquél deberán concurrir en primer llamamiento al indicado lugar el día 20 del actual y a las nueve, los opositores que figuran en el sorteo con los números 1 al 165; a las once, los números 166 a 331; a las trece, los números 332 a 497; a las quince y media, los números 498 a 663, y a las diez y siete y media los números 664 a 828.

3.º Que el siguiente día 21, y en el propio local, comparecerán asimismo en primer llama-

miento y para realizar el indicado ejercicio, a las nueve, los opositores que figuran en el sorteo con los números 829 a 994; a las once, los números 995 a 1.160; a las trece, los números 1.161 a 1.326; a las quince y media, los números 1.327 a 1.492, y a las diez y siete y media, desde el número 1.493 al final de la lista.

4.º Que una vez terminado el primer llamamiento de todos los opositores para efectuar el ejercicio previo, se anuncie en la *Gaceta* la fecha en que darán comienzo los exámenes para el propio ejercicio en segundo llamamiento.

Madrid, 16 de abril de 1925. — El Director general de Administración, J. Calvo Sotelo.

(Gaceta 17 abril 1925)

Núm. 1.766.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Con fecha 14 de marzo del año actual, se ha presentado ante este Tribunal recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Jerónimo Aramendia, en nombre y representación de la «Cooperativa Eléctrica de Calatayud», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo provincial, de 30 de enero de 1925, desestimando recurso promovido por dicha Sociedad, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente de Calatayud de 22 septiembre último, desestimando una instancia referente al arbitrio sobre ocupación de terreno para postes, palomillas, casetas, etc.

Lo que se anuncia conforme al artículo 36 de la Ley de 22 de junio de 1894, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 11 de abril de 1925. — El Secretario del Tribunal, Félix Burriel.

SECCIÓN SEXTA

Aranda de Moncayo. N.º 1.777

Declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos que a continuación se relacionan, alistados en el año actual, se les cita para que el día 22 de los corrientes comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Cosme Galán Andaluz, hijo de Juan y Alejandra.

Gonzalo Vicente Ruiz, de Nicolás y Manuela. Aranda de Moncayo, 14 de abril de 1925. — El Alcalde, Emilio Vinuesa.

Lorbés. N.º 1.778

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Mateo Bordetas Pérez, hijo de Alejandro y Pilar, incluido en el alistamiento de este municipio con el núm. 3, se le cita por el presente para que el día 28 del corriente comparezca

de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Lorbés, 15 de abril de 1925. — El Alcalde, Lucas Mancho.

Torrijo de la Cañada. Núm. 1.789

Declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos que se dirán, se les cita para que comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, el día 24 de los corrientes.

Mozos que se citan.

Reemplazo 1922, número 7, José Teófilo Feja, hijo de David y Francisca.

Reemplazo 1925, Luis Julián González Soria, hijo de Domingo y Josefa.

Torrijo de la Cañada, 16 de abril de 1925.

El Alcalde, P. O., el Secretario, Daniel Gómez.

Villalengua. N.º 1.779

No habiendo comparecido a las operaciones del actual reemplazo el mozo perteneciente al nombre Félix Moreno Lázaro, cuya residencia ignora, se le cita para que el día 24 del actual comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de Zaragoza; bajo apercibimiento de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Villalengua, 10 de abril de 1925. — El Alcalde, Miguel Moreno.

Ejea de los Caballeros. Núm. 1.588

Con respecto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y la Comisión municipal, durante el mes de marzo último.

Ayuntamiento Pleno.

Sesión del día 3. — Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se aprobó el proyecto de Plan de aprovechamientos forestales para 1925-26.

Se acordó oponerse a las legitimaciones de terrenos solicitadas por no considerarlas comprendidas en el artículo 1.º del Real decreto de diciembre de 1923.

Se aprobó el dictamen de los Sres. Ripollés y Mateat, proponiendo la graduación de las escuelas de párvulos y de niñas y la construcción de un grupo escolar para niños con seis secciones, utilizando a dicho fin el capital representado por la inscripción intransferible de 173.955'22 pesetas que posee este Municipio, y se levantó sesión.

Sesión del día 4. — Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó no estimar la incompatibilidad que del ejercicio del cargo de Concejal tiene presentada D. Virgilio Miguel.

Se acordó que una Comisión de señores Concejales gire una visita a los locales del Juzgado municipal y proponga las reparaciones que es conveniente.

Se acordó dejar sin efecto la concesión de un terreno que condicionalmente se otorgó a la Compañía del ferrocarril de Sádaba a Gallur, en el tramo de fuente baja de Bañera.

Se acordó proceder a la amortización por sorteo de 70 Obligaciones del empréstito de 1918 y de 7 del de 1920.

Se acordó suspender la corta de árboles iniciada en los paseos públicos, limitándola a los que ofrezcan algún peligro para el tránsito público.

Sesión del día 5. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó informar favorablemente el proyecto de puente económico solicitado por el Ayuntamiento de Remolinos.

Se acordó el cubrimiento del último trozo de la acequia desagüe del paseo del Muro.

Se acordó quede sobre la mesa una moción del Sr. Ripollés, proponiendo la mancomunidad de los pueblos de Cinco Villas, conforme al capítulo 2.º del Estatuto municipal, y se levantó la sesión.

Sesión del día 7. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se designó la Comisión que ha de encargarse de practicar la renovación anual del privilegio de aguas del río Arba de Luesia, desde San Román abajo.

Se acordó instalar tres pilones en las entradas de las calles de Monjas, Falcón y Ravel, y se levantó la sesión.

Sesión del día 10. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó estimar la incompatibilidad que para ejercer el cargo de Concejal tiene presentada D. Virgilio Miguel y que de la vacante se dé cuenta al señor Delegado gubernativo, a los efectos de la Real orden de 28 de marzo de 1924.

Se acordó no aceptar el procedimiento ofrecido por el Juzgado de Instrucción, en causa sobre corta de leñas en el monte Badena Baja, y se levantó la sesión.

Sesión del día 12. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó vedar para el aprovechamiento de pastos un trozo de terreno contiguo al río Arba, de Luesia, con el fin de plantar árboles que encaucen dicho río y defiendan las fincas colindantes.

Se acordó expedir al señor Alcalde de Zaragoza un telegrama ofreciéndole el concurso de este Ayuntamiento en cuanto se refiere al proyecto de instalar en dicha ciudad la Academia general militar, y se levantó la sesión.

Sesión del día 14. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó estimar la incompatibilidad que del cargo de Concejal tiene presentada D. Clemente Hernández, y se levantó la sesión.

Sesión del día 16. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de vecinos pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutico gratuita en 1925.

Se acordó nombrar para que intervengan en los expedientes de excepción del servicio militar con carácter de Teniente Alcalde y Síndico,

a D. Cristóbal Berni y D. Felipe Ripollés, y se levantó la sesión.

Sesión del día 20. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó abrir concurso público por veinte días para la adquisición de una parcela de terreno con destino a edificio escolar en proyecto y se levantó la sesión.

Sesión del día 24. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron las condiciones para el aprovechamiento de las aguas del pantano de San Bartolomé.

Se acordó practicar las nuevas diligencias acordadas por el señor Gobernador civil, en los expedientes sobre distracción de aguas del pantano de San Bartolomé en 1923.

Se acordó conceder a Rosendo Pujol autorización para establecer en monte comunal una línea eléctrica para usos agrícolas.

Se acordó pase a la Comisión municipal un escrito de los vecinos del barrio de Rivas, solicitando mejoras en dicho barrio, y se levantó la sesión.

Comisión municipal.

Sesión del día 5. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas se acordó su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó adjudicar en favor de Luis Aguerri Mesa, una parcela de terreno sobrante de la vía pública.

A los efectos de la ley de Quintas, se acordó nombrar talladores a Emilio Lorente y Antonio López y para que intervengan en los expedientes de prórroga a Angel Moreno y Rafael Baquedano.

Se acordó conceder para el cultivo una parcela de terreno a Pedro Jiménez, en el monte Valdemanzana.

Se acordó conceder para el cultivo comunal a Feliciano Lizondo una parcela de dicho monte.

Se acordó conceder a Luisa Salvatierra, a perpetuidad, el nicho núm. 55 del Cementerio Católico, por la cantidad de 200 pesetas.

Se acordó cubrir el último trozo de la acequia desagüe del paseo del Muro.

Se acordó remitir al Sindicato de riegos el proyecto de reconstrucción de la Estanca de Bolaso.

Se acordó la distribución semanal de fondos conforme a presupuesto.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión del día 12. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas acordóse su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó autorizar a Carlos Murillo para hacer una plantación de árboles en la margen del río Arba de Luesia.

Se acordó desestimar una instancia de Cons-

tantino Colón en solicitud de aumento de su haber como encargado del reloj municipal.

Se resolvieron varias reclamaciones sobre altas y bajas de terrenos comunales en cultivo.

Se acordó desestimar el trámite previo de reposición interpuesto por Romualdo Sancho del acuerdo de 26 de febrero último ordenándole el derribo de una pared.

Se acordó la distribución semanal de fondos propuesta por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión del día 27. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, acordóse su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó la jubilación del Secretario don Leopoldo D.º Madrazo a su instancia, y conforme a los artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Se acordó nombrar comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión al Oficial 1.º de Secretaría D. Emilio Lorente.

Se acordó solicitar del Sindicato de riegos a instancia del arrendatario de la dehesa Paúl de Rivas, que dicha dehesa se incluya a los efectos del riego en la vega de Camarales.

Se acordó que por Secretaría se disponga la encuadernación lo mejor posible del libro de actas de renovación anual del privilegio de aguas del río Arba de Luesia.

Se acordó conceder una gratificación de 400 pesetas a los empleados de Secretaría, por trabajos extraordinarios en la formación del censo de población.

Se resolvieron varias reclamaciones y peticiones sobre terrenos comunales en cultivo.

Se acordó la distribución semanal de fondos propuesta por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Ejea de los Caballeros, a 3 de abril de 1925.
El Alcalde, Mariano Miguel.

Sos del Rey Católico. N.º 1.185
Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1925, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según lo dispuesto en el art. 227 del Estatuto, y art. 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Sesión del día 7. — Se hace constar la toma de posesión del nuevo Concejal y segundo Teniente de Alcalde, D. José Gyarre Machin, que forma parte de esta Comisión.

Aprobar el acta de la sesión anterior, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la Gaceta de Madrid y B. O.

Aprobar el acta de arqueo de 31 de enero, con una existencia en Caja de pesetas 1.813'68

de ellas 500 pesetas valores fuera de presupuesto, y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 8.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para el mes actual, que importa 15.784 pesetas y que se publique en el B. O.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión en las sesiones celebradas durante el mes de enero.

Declarar la validez de la subasta celebrada el 31 de enero, relativa al solar de la Plaza Nueva, en vista del art. 17 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y adjudicar definitivamente el remate a favor de Eugenio Cortés Gil, debiendo darse inmediato cumplimiento a los arts. 18 y 19 del mismo, y condición 11.ª del pliego; y declarar extemporánea la protesta de D. Luis Salvo, sobre venta del solar, que consta en el acta de subasta.

Quedar enterados de la resolución de la Jefatura de Montes, desestimando la pretensión de la Sociedad «Centro Obrero» de esta villa, que solicitó parcelas del monte Valmediana, y desestimando también la petición de esta Comisión, hecha por acuerdo tomado en sesión de 5 de enero último, sobre cultivo del terreno.

Que por la Alcaldía se autorice el contrato de la casa de Manuel Biec, para instalar la estación telegráfica por cinco años y alquiler anual de 500 pesetas, que han de abonársele 200 pesetas por el Estado y las 300 restantes de fondos municipales, cuyo contrato se someterá a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, y gestionar del Ministerio de la Gobernación el pronto destino del oficial que se encargue en la estación, toda vez que ya se han instalado los aparatos.

Prestar conformidad a la concesión de quince días de licencia para asuntos propios, hecha por el Alcalde al Oficial 1.º de Secretaría y Jefe de Policía Sr. Iniesta.

Informar favorablemente la modificación del horario para conducción del correo de Sos a Sádaba, de forma que salga de Sos el automóvil a las nueve en lugar de las trece quince, para que enlazando con el tren rápido, puedan los viajeros llegar a Zaragoza a las diez y seis en vez de las veintiuna.

Fijar en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial copia autorizada de la matrícula industrial, anotando mensualmente las altas y bajas que ocurran, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 3 de los corrientes.

Sesión extraordinaria del día 10. — Declarar anulada la subasta del solar Plaza Nueva, celebrada el día 31 de enero último, a costa del rematante Eugenio Cortés Gil, quedando sujeto éste a las responsabilidades que determina el artículo 21 del Reglamento de 2 de julio de 1924; adjudicar al Ayuntamiento las 30450 pesetas, importe del depósito provisional que hizo, las cuales ingresarán en fondos municipales, y celebrar una nueva subasta con arreglo al

mismo pliego de condiciones que rigió para la anterior.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 24. — Aprobar las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta de Madrid* y B. O.

Facultar al Alcalde para que, dentro de la consignación de presupuesto, adquiera la planta que estime necesaria para cercar la Balsa del Mesón y reponer las faltas existentes en la arboleda de la misma, en vista de que la Diputación provincial no ha podido enviar las plantas de acacia solicitadas.

Proceder al reconocimiento del terreno que solicita para edificar D. Ricardo Bueno, frente a la casa de M. Biec, para dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Que la Alcaldía, de acuerdo con el señor Cura Párroco, designe predicadores de los sermones en la Cuaresma, con la gratificación de 250 pesetas.

Fijar en cinco pesetas el jornal de un bracero en esta villa y en siete pesetas la utilidad diaria de una caballería mayor, a los efectos de quintas.

Instalar en la oficina-telégrafos el alumbrado eléctrico necesario y dar cuenta a la Sección de Telégrafos de Zaragoza, a los efectos del pago a cargo del Estado, como se ha efectuado hasta la fecha.

Aprobar facturas para su pago: Tres del Director de la Banda municipal de música, por obras y accesorios musicales y un recibo de portes, 61'60 pesetas; recibo de A. Carte, por doce sacos y medio de carbón vegetal para calefacción, 71'87; nota de A. Gayarre por reparación de utensilios del Matadero, 14; factura de V. Climent Vila, por material e impresos de septiembre a diciembre, 193'75 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del 23. Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y B. O.

Quedar enterados de haber regresado el 18 del actual el Sr. Iniesta, que estaba en uso de licencia desde el día 4.

Incluir en la lista de Beneficencia municipal al vecino Estanislao Cuartero Pueyo.

Exponer al público el padrón de cédulas personales de 1925, a los efectos de examen y reclamaciones.

Reparar el fuelle con destino a la insuflación de carnes en el Matadero o adquirir otro nuevo si fuese necesario.

Oír en el expediente sobre solicitud de un solar por D. Ricardo Bueno, a los vecinos F. Ladrero y R. Gallar, que, al parecer, ostentan derechos sobre dicho terreno, haciendo constar los títulos de propiedad que exhiban.

Satisfacer 12'50 pesetas a F. Martínez, abono trimestral por un año para limpieza de la máquina de escribir del colegio de la Escuelas Pías.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 28. — Aprobar el acta de

la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y B. O.

Designar a D. José Gayarre para que, como miembro de la Comisión, asista al acto de subasta del solar Plaza Nueva, señalada para el día 6 del actual, con arreglo al art. 5.º del Reglamento.

Nombrar Médicos para el reconocimiento de mozos en el reemplazo corriente a los Titulares Sres. Fuertes y García, con los honorarios del art. 104 de la Ley.

Se designa tallador para las operaciones de quintas a D. Abelardo Iniesta, como cabo licenciado del ejército, con la gratificación de 20 pesetas.

Designar auxiliar temporero de Secretaría a José Domínguez, con el haber diario de 750 pesetas, que se abonarán desde el día 25 del corriente mes que viene actuando.

Quedar enterados de la plantación de 500 chopos procedentes del vivero municipal verificada en Valmediana y acacias en el terreno de la balsa de Mesón, y aprobar para su pago, nota de Manuel Gayarre por jornales haciendo los hoyos de la balsa más 500 en Valmediana, 124 pesetas factura de V. Huici, de Pamplona, por 100 acacias bravas: 100 íd. de un año y 100 íd. de cierre, que importa 109'95 pesetas; nota del chófer por portes de íd. desde Sangüesa, 5 pesetas.

Quedar enterados de haber facilitado cien plantas de chopo del vivero de Calderón al Alcalde pedáneo de Sofuentes, para dicho barrio.

Satisfacer 12 pesetas por suscripción de enero a marzo a la revista de Información Telegráfica Comercial.

Sin más asuntos.

Es copia del aprobado por la Comisión, en sesión de esta fecha.

Sos del Rey Católico, 7 de marzo de 1925. El Secretario, Victoriano Almárcigu. — V.º B.º El Alcalde, Tomás Salvo.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 1.780.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Cariñena.

D. Lorenzo Lapuente Polo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que el día nueve de mayo próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de un jumento negro, de unos quince años, pequeño, tasado en setenta pesetas, embargado a Leandro Soguero, vecino de Codos, para pago de responsabilidades dimanantes de una multa que se impuso a dicho sujeto por la Jefatura de este Distrito Forestal.

Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del semoviente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cariñena, a diez y seis de abril mil novecientos veinticinco. — Lorenzo Lapuente. — El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 1.794.

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de instrucción de Caspe;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Florencio Fecé Peralta, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Caspe, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, como está acordado en sumario que se le instruye sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndolo, si fuese habido, a mi disposición.

Dado en Caspe, a diez y siete de abril de mil novecientos veinticinco. — Juan Llidó. — El Secretario judicial, Cándido Mola.

Núm. 1.784.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito de Pilar de esta ciudad, en providencia de este día ha acordado se cite, mediante la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Pascual Tapia Pla, natural de Quinto, de 66 años, viudo, domiciliado en la calle de Ramón y Cajal, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la inserción, con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a diez y siete de abril de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H. Pinedo Martín.

ESTATUTO MUNICIPAL Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO
Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

IMPRESIÓN DEL HOSPICIO